REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA INTERIORESKLC COMPANIA DE COMERCIO, REPRESENTACION Y SERVICIOS S.A. POR EL DE INTERIORESKLC COMPANIA DE COMERCIO, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

028

1. ANTECEDENTES.- La compañía INTERIORESKLC COMPANIA DE COMERCIO, REPRESENTACION Y SERVICIOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de agosto de 1997, aprobada mediante Resolución No. 2242 de 12 de septiembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito metropolitano de Quito el 8 de octubre de 1997.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía INTERIORESKLC COMPANIA DE COMERCIO, REPRESENTACION Y SERVICIOS S.A. por el de INTERIORESKLC COMPANIA DE COMERCIO, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A., aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, otorgada el 30 de octubre de 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001546.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Katia Cecilia Baquero German en su calidad de Gerente, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitana de Quito.

4. CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001546 de 9 de Abril de 2007 aprobó el cambio de nombre de la compañía INTERIORESKLC COMPANIA DE COMERCIO, REPRESENTACION Y SERVICIOS S.A. por el de INTERIORESKLC COMPANIA DE COMERCIO, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A., aumentó de capital en US$ 11.500,oo, reforma y la codificación de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio nombre referido, señalado en el Art. 33 de la ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía INTERIORESKLC COMPANIA DE COMERCIO, REPRESENTACION Y SERVICIOS S.A. por el de INTERIORESKLC COMPANIA DE COMERCIO, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312, de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO CUATRO. OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social, la tercerización de servicios complementarios al proceso productivo de otras empresas en las áreas de mantenimiento, limpieza y mensajería,...

029

ARTICULO DECIMO. GOBIERNO Y ADMINISTRACION. La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General.

ARTICULO DECIMO OCTAVO. REPRESENTACIONES LEGAL. La representación legal de la compañía la ejercerán el Presidente y Gerente General conjunta o individualmente.

El capital suscrito actual de US$ 12.700,oo esta dividido en 12.700 acciones de US$ 1,oo cada una."

Quito, 9 de Abril de 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

EXP. 85627
Tr. 01.1.06.000427

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía